



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuál fue el origen y la trazabilidad de las 120 armas de fuego que destruyó la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC), según declaró la directora ejecutiva del organismo, Natasa Loizou y si se pudo avanzar en la detección de los “nidos” que proveen de armas y municiones para las bandas narcopoliciales que crecen en el territorio santafesino, fundamentalmente en las ciudades del departamento Rosario.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Agencia Nacional de Materiales Controlados (Anmac) informó que durante el operativo de desarme que accionó en Santa Fe se receptaron y destruyeron 120 armas de fuego y 2.482 municiones.

Desde 2007, a través del Programa de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones, las autoridades recibieron e inutilizaron alrededor de 210 mil armas de fuego y más de dos millones de municiones.

Natasa Loizou, directora ejecutiva de la Anmac, confió que se destruyeron 9 toneladas de municiones sólo en el 2022, mientras que, entre los meses de enero y mayo, se llevaron adelante 1.318 inspecciones en 19 provincias, en las cuales se secuestraron un total de 1.147.338 materiales controlados que se encontraban en infracción a la normativa vigente.

“Argentina mantiene hace más de 30 años sus registros (de tenencia y portación de armas de fuego). El arma se registra, se procesa en términos técnicos y luego en una última etapa se pasa al proceso de destrucción. La inutilización es con una prensa hidráulica, la destrucción es en una planta metalúrgica donde se funde y luego se pasa por una trituradora, las armas terminan siendo chatarra y se utilizan para hacer caños”, explicó la funcionaria.

El programa de desarme de voluntarios requiere de la amnistía penal, que no es una figura permanente sino que requiere de un proyecto de una ley que la prorrogue, lo cual es necesario dado que de otra forma estaríamos pasando por encima del Código Penal.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego fue creado por la ley 26.216, en el año 2007, mediante un proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo. Loizou destacó: “En 2013 fue reconocida por la Organización de las Naciones Unidas como una de las políticas del futuro”.

Más allá de estos dichos de la funcionaria nacional es importante conocer el origen y trazabilidad de las armas y municiones destruidas por el organismo nacional y, por otro lado, si se sabe cuáles son los nidos que alimentan las bandas narcopoliciales que hoy operan en el todo el territorio santafesino, fundamentalmente en el departamento Rosario.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.